

OAXACA DE JUÁREZ OAXACA 26 DE MARZO DEL 2025

INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Servicios Muebles e Inmuebles del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables, se emite la presente Investigación de Mercado relativa a la **"REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DEL MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA"**.

1. OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

El objeto de la Investigación de Mercado, de acuerdo con los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Servicios Muebles e Inmuebles del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca es el siguiente:

- Determinar la existencia de oferta de bienes en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas por las mismas.
- Verificar la existencia de proveedores a nivel estatal o nacional con posibilidad de cumplir con sus necesidades de adquisición, y
- Conocer el precio prevalente de los bienes requeridos, al momento de llevar a cabo la investigación.

La Investigación de Mercado podrá ser utilizada por la instancia ejecutora para lo siguiente:

- Sustentar la procedencia de agrupar varios bienes en una sola partida;
- Acreditar la aceptabilidad del precio conforme al cual se realizará la adquisición correspondiente;
- Establecer precios máximos de referencia de bienes y/o servicios;
- Determinar si existen bienes alternativos o sustitutos técnicamente razonables;
- Informar al Comité de Adquisiciones sobre el procedimiento de adquisición resultante conforme a la normatividad aplicable;



2. ANTECEDENTES.

Se pretende realizar la adquisición de "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DEL MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA", con el objetivo de garantizar la protección de los bienes, las personas y la información dentro de las instalaciones del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca. La implementación y mejora de los sistemas de vigilancia, alarma y control de acceso permiten minimizar riesgos y fortalecer la operación segura de la sucursal.

3. POSIBLES PROVEEDORES IDENTIFICADOS.

Mediante memorándum número MPEO/DG/DA/UT/INF/020/03/2025 el C. Carlos Alfonso López Hernández, Jefe del Departamento de Informática del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, solicita la "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DEL MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA" para garantizar la protección de los bienes, las personas y la información dentro de las instalaciones del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca. La implementación y mejora de los sistemas de vigilancia, alarma y control de acceso permiten minimizar riesgos y fortalecer la operación segura de la sucursal.

4. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

Se enviaron 3 solicitudes de cotización, otorgando 3 días hábiles respectivamente como tiempo de respuesta para presentar sus cotizaciones.

PROVEEDOR	ASUNTO	FECHA DE ENVÍO	MÉDIO	PLAZO PARA RECIBIR RESPUESTA
RIOMOSA S.A.S DE C.V.	COTIZACIÓN	21 DE MARZO DE 2025	FÍSICO	3 DÍAS HÁBILES
MIGUEL LUIS ADOLFO ÁNGEL	COTIZACIÓN	21 DE MARZO DE 2025	FÍSICO	3 DÍAS HÁBILES
MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.	COTIZACIÓN	21 DE MARZO DE 2025	FÍSICO	3 DÍAS HÁBILES

5. PREGUNTAS O DUDAS POR PARTE DEL PROVEEDOR.



Previo a emitir una cotización, los proveedores NO manifestaron inquietud alguna respecto a las características de los servicios solicitados.

6. PROVEEDORES QUE PRESENTARON RESPUESTA A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

En el periodo indicado se recibieron las 3 cotizaciones, por parte de los posibles proveedores identificado, quien manifestó la posibilidad de prestar los bienes en las condiciones y requisitos solicitados:

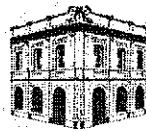
No.	Proveedor	Contacto	Plazo para recibir cotizaciones	Fecha de respuesta	Emite Cotización (Sí/No)
1	RIOMOSA S.A.S DE C.V.	contacto@riomosa.com.mx	3 días hábiles	21 de marzo de 2025	sí
2	MIGUEL LUIS ADOLFO ÁNGEL	contacto@solucionesaaml.com.mx	3 días hábiles	21 de marzo de 2025	sí
3	MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.	miraizos@mca-soluciones.com.mx	3 días hábiles	21 de marzo de 2025	sí

7. ANÁLISIS DE COTIZACIONES RECIBIDAS.

En el periodo acordado, se recibieron 3 cotizaciones, las cuales se encuentran acreditadas por las personas facultada para ello, estando en hojas membretadas y con la información de la empresa.

El análisis de las ventajas/desventajas de las opciones y alternativas disponibles basados en la investigación de mercado, en este caso se limita a aplicar el criterio de las mejores condiciones para el Estado (precio, calidad, servicio, tiempos de respuesta) debido a que las cotizaciones cumplen en términos generales los requerimientos de las especificaciones técnicas del área requirente; de tal forma que considerando los fines de uso y la justificación del expediente técnico tenemos que:

Los 3 proveedores ofertantes, cumplen las especificaciones técnicas requeridas, como se aprecia del cuadro comparativo que evalúa las ofertas en su parte técnica y económica;



PROVEEDOR	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
RIOMOSA S.A.S DE C.V.	\$ 685,680.53	\$ 109,708.88	\$ 795,389.41
MIGUEL LUIS ADOLFO ÁNGEL	\$ 1,073,090.70	\$ 171,694.51	\$ 1,244,785.21
MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.	\$ 938,773.00	\$ 150,203.68	\$ 1,088,976.68

8. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

Se realiza el análisis a la investigación de mercado relativa a la "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DEL MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAXACA" con el objetivo de que el área requirente y el área contratante tomen como referente las condiciones que imperan en el mercado y que el ofertante ha manifestado a través de sus cotizaciones y comentarios, a fin de proceder a contratar buscando siempre las mejores condiciones sin limitar la participación de mercado, mismo que, **RIOMOSA S.A.S. DE C.V. está en condiciones de prestar en tiempo, forma, calidad y precio.**

9. CONCLUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

Los bienes ofertados por **RIOMOSA S.A.S. DE C.V.** son la mejor opción en el mercado para cumplir con los objetivos del proyecto, cumple con las especificaciones técnica, tiempos de entrega y no rebasan el techo financiero autorizado para éste proyecto, además de no requerir anticipo y solicitar el pago en una ola exhibición contra entrega de los trabajos realizados a entera satisfacción de la contratante.

Por lo anterior considerando las condiciones establecidas por el Área Requierente en el expediente técnico y especificaciones técnicas, se concluye la existencia de oferta en la cantidad, calidad y oportunidades requeridas, así como la existencia de proveedores a nivel estatal, principalmente en la Ciudad de Oaxaca, con posibilidad de cumplir con lo establecido en las especificaciones; y se determinan los precios prevalecientes que el mercado indicó a través de la cotización recibida, en este sentido, **RIOMOSA S.A.S. DE C.V.** es la oferta que mejor se adecua a lo solicitado para la compra descrita, ofrece las mejores condiciones para el monte de piedad de Oaxaca, **con una oferta económica de \$795,389.41 (Setecientos noventa y cinco mil trescientos ochenta y nueve pesos 41/100 M.N.) IVA INCLUIDO** siendo asequibles encontrándose dentro de la suficiencia presupuestal autorizada con cargo a la partida presupuestal **2000-2900-294-257 Refacciones y accesorios menores de equipo de**



cómputo y tecnologías de la información, con cargo al ejercicio presupuestal 2025, contando con una suficiencia presupuestal de \$796,000.00 conforme se acredita con el Memorandum MPEO/CA/UTE-015/2025 expedido por la Tesorería del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.

Asimismo, los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Servicios Muebles e Inmuebles del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca piden que se funde y motive la selección con base a criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia. Se considera que existen elementos suficientes para efectos de la aplicación de la normatividad citada y su explicación se da a continuación:

Criterio	Fundamento y Motivación
Economía	De acuerdo con lo señalado en la presente investigación de mercado, mediante el procedimiento de adquisición sugerido, se obtendrá el precio más bajo por la totalidad de los servicios solicitados.
Eficacia	Las características de los bienes que sean propuestos por los proveedores en la adjudicación directa cumplirán al 100% con los requerimientos técnicos, de calidad y tiempo de entrega establecidos por el área requirente.
Eficiencia	El procedimiento de adquisición sugerido permitirá la adquisición de los bienes requeridos en los tiempos y plazos disponibles, lo que hará posible cumplir los objetivos sustanciales del Organismo.
Imparcialidad	Se establecerán a través del procedimiento de adjudicación directa, los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, se les proporcionará a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con esta investigación, a fin de evitar favorecer a algún participante. A todos los proveedores existentes en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, se les proporcionará la misma información y se les otorgaron los mismos plazos para presentar propuestas.
Honradez	Los involucrados declaran haber cumplido durante todo el desarrollo de la adjudicación directa por excepción con abstenerse de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado o procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
Transparencia	Para su desarrollo, esta investigación se apega a la normatividad existente en la materia. Se explicará a los diferentes actores involucrados en el proceso (proveedores, servidores públicos y demás involucrados) los detalles de la metodología (etapas, actividades, documentos, etc.) y los tiempos programados. La documentación del procedimiento correspondiente se hará pública en los términos de la normatividad existente.



Por lo anterior, considerando que como resultado de la presente investigación de mercado tenemos que la oferta técnico/económica que cumple los criterios mencionados es la de la empresa: **RIOMOSA S.A.S DE C.V. con una oferta económica de: \$795,389.41 (Setecientos noventa y cinco mil trescientos ochenta y nueve pesos 41/100 M.N.) IVA INCLUIDO**; por lo anterior conforme a lo dispuesto a el el artículo 42 de los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto para el ejercicio fiscal 2025, y la tabla de rangos mínimos y máximos que dicho numeral establece, tenemos que la adquisición en cuestión, se ubica en el rango de una **ADJUDICACIÓN DIRECTA** através del Comité de Adquisiciones del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca; observando además los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.

A través de las Unidades Ejecutoras de Gastos	Rangos	
	Mínimo	Máximo
Compra Directa o Compra Menor	0.10	150,000.00
A través del Comité de Adquisiciones del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca		
Adjulación Directa	Rangos	
	Mínimo	Máximo
	150,000.01	1,060,000.00
Invitación Restringida	1,060,000.01	3,180,000.00
Licitación Pública Nacional o Internacional	3,180,000.01	En adelante

TABLA DE RANGOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DEL ARTÍCULO 42 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO DEL GASTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

ELABORÓ Y REVISÓ
C. MIGUEL RICARDO CRUZ ZARATE.
JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA

